



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.210 / 2011.-

ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.201/2011 de fecha 10 de Noviembre de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 713/2011, de fecha 8 de Noviembre de 2011, por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, al siguiente alumno, por la suma de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 2011.

RENOVANTES

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	Roberto Fernández Rodríguez		\$160.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: *DECRETOS / 4210.2011 Beca Municipal*

DISTRIBUCION:

1. Depto. De Adm. y Finanzas.
2. Depto. Social Comunal.
3. Oficina de Transparencia.
4. Archivo Secretaria Municipal.

